COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 005/2016

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" ID Nº 310.121.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **cuatro** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 13/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación de ofertas en el llamado a Contratación Directa **Nº 01/2016** para adquisición de Fotocopiadora Multifunción para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente a la máxima autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03. -----

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizada en fecha veintiún de marzo de 2016 a las 09:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas: ----------

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	DATA SYSTEMS	G. 6.450.000.-
2	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	G. 7.988.000.-

Autorizada la apertura de dos ofertas presentadas por la máxima autoridad, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases condiciones, amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, fundada en la urgencia de contar con los bienes de consumo básico para el buen funcionamiento de la Institución y habiéndose hecho en tiempo y forma la invitación a varios posibles oferentes.----------

En cuanto a observaciones realizadas en el acta de apertura, de conformidad con el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:----------

a) Observación 1: El Sr. Javier Rotela, representante de Franci Electrodomésticos, con autorización para participar del acto, hizo constar que ha verificado en la oferta de Data Systems que la velocidad de impresión de la máquina ofertada no se ajusta a la solicitada por la convocante. ----------

2. **Verificación del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procede a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008

DOCUMENTOS	OFERENTES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DATA SYSTEMS	FRANCI ELECTRODOMESTICOS
a) Formulario de Oferta completado y firmado en cada foja.	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple según SIPE	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple según SIPE	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple según SIPE	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple según SIPE	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple según SIPE	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple según SIPE	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según SIPE	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	Cumple según SIPE	No aplica

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C. CAAGUAZÚ PARAGUAY 2008

Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple según SIPE	No aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE	No aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple según SIPE	No aplica
IV. OTROS DOCUMENTOS		
Copias de Facturas, Contratos y Órdenes de Servicios que sean iguales a los requeridos en el presente llamado	Cumple	Cumple
Certificado expedido por el MIC (Certificado de Origen de Bienes)	cumple	No cumple

Las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ambos oferentes han arribado los documentos de carácter sustancial, siendo los incumplimientos irrelevantes para descalificar.----------

3. **Tabla comparativa de Precios**: A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios, de conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de los precios de las ofertas presentadas, que han cumplido con las documentaciones sustanciales y no se ha encontrado errores aritméticos:----------

Empresa Oferente / **Bienes**	DATA SYSTEMS	FRANCI ELECTRODOMESTICOS
Fotocopiadora Multifunción	G. 6.450.000.-	G. 7.988.000.-

No se aplica el margen de preferencia, ya que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según como sigue:

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	DATA SYSTEMS	G. 6.450.000.-
2	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	G. 7.988.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA, por lo cual, de conformidad a lo

dispuesto al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar la misma a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos, observándose cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: El comité de evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA, ubicada como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar: Capacidad legal, cumple con todas las documentaciones legales exigidas según se verificó las mismas se encuentran activas según su constancia del SIPE y el firmante no registra datos en el SINARH, según constancia N° 348 emitida por la SFP. Capacidad técnica no aplica y experiencia ha demostrado a través de copias de contratos anteriores y facturas de provisiones similares a Instituciones Públicas. Capacidad Financiera, se considera que no es necesario analizar este aspecto conforme al PBC. Especificaciones Técnicas: Para este análisis el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones de las ofertas presentadas mediante nota N° 02/2016, a fin de que el oferente aclare el modelo de fotocopiadora ofertada. Como consecuencia la firma DATA SYSTEMS SAECA, el 01 de abril de 2016 ha respondido que se trata de una fotocopiadora multifuncional de la marca CANON modelo iR 1435iF, constatándose por tanto que no cumple con la especificación técnica solicitada por la convocante en el PBC, ya que la velocidad de impresión y copiado solicitada es de 42 ppm y el bien ofertado tiene una velocidad de 37ppm como mínimo.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es la presentada por FRANCI ELECTRODOMESTICOS.

Se procede al análisis de la oferta presentada por la firma FRANCI ELECTRODOMESTICOS, ubicada como la segunda oferta más baja en precios, a los efectos de verificar: Capacidad legal, cumple con todas las documentaciones legales exigidas según se verificó las mismas se encuentran activas según su constancia del SIPE además de haber presentado DDJJ de Art. 40, DDJJ de cumplimiento de contrato y DDJJ de no violar normas de la niñez y adolescencia; el firmante no registra datos en el SINARH, según se constató en el sistema. Capacidad técnica no aplica y experiencia ha demostrado a través de copias de contratos anteriores y facturas de provisiones similares a Instituciones Públicas. Capacidad Financiera, se considera que no es necesario analizar este aspecto conforme al PBC. Especificaciones Técnicas: Para este análisis el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones de las ofertas presentadas mediante nota N°03/2016, a fin de que el oferente aclare el modelo de fotocopiadora ofertada. Como consecuencia la firma FRANCI ELECTRODOMESTICOS, el 01 de abril de 2016 ha respondido que se trata de una fotocopiadora multifuncional de la marca BROTHER modelo MCF-8950DW, constatándose por tanto que cumple con la especificación técnica solicitada por la convocante en el PBC.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1º) ADJUDICAR al oferente FRANCI ELECTRODOMESTICOS, representado por el Sr. Francisco Sabino Rotela con Cédula de Identidad Nº 787.858 por un monto de 7.988.000 (Guaraníes siete millones, novecientos ochenta y ocho mil) para la provisión de Fotocopiadora Multifunción, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.----------

2º) ELEVAR este informe y recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Brítez Servián
Administradora

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vicedecana